

ACUERDO NÚMERO 8/2004, DE SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE CONTIENE LA LISTA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO. Que este Tribunal Pleno emitió el Acuerdo Número 6/2004, publicado el trece de agosto de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos de circulación nacional "El Universal", "Reforma", "La Jornada" y "Milenio", en el que se convocó a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito interesados en ser designados para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal, en sustitución del Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, por el vencimiento de su periodo, para que presentaran dentro del plazo improrrogable de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de dicha publicación, la solicitud respectiva, acompañada de la documentación precisada en el punto segundo del propio acuerdo;

SEGUNDO. Que durante el plazo concedido, que transcurrió del dieciséis al veinte de agosto de dos mil cuatro, se recibieron las solicitudes de cuarenta y nueve interesados; y se integraron los expedientes respectivos para la revisión de los requisitos;

TERCERO. Que conforme a los puntos Cuarto y Quinto del Acuerdo número 6/2004, es responsabilidad del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborar una lista de los aspirantes que reunieran los requisitos exigidos y darla a conocer, por diversos medios informativos, para los efectos que ahí se especifican;

SÉPTIMO. Finalmente, después de analizadas las solicitudes y documentación aportadas por los aspirantes, con base en lo anterior, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expide el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO. La lista alfabética de los aspirantes a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal que, de acuerdo con lo manifestado en sus escritos y con los documentos recibidos, en principio, han satisfecho los requisitos formales señalados en el Punto Segundo del Acuerdo Plenario número 6/2004, es la siguiente:

1. Aguilar Morales, Luis María
2. Ambriz Landa, Adalid
3. Baráibar Constantino, Manuel
4. Calvillo Rangel, Gustavo
5. Cedillo Orozco, Arturo
6. Cruz Razo, Juan Carlos
7. Díaz Barriga de Silva, Luz María
8. Edén Wynter García, Jorge Enrique
9. Escobar Ángeles, Anastasio Enrique
10. Esquinca Muñoa, César
11. Flores Guerrero, Héctor
12. Franco Luna, Juan José
13. Fuerte Chávez, José Librado
14. García Torres, Arturo
15. Gómez Argüello, Roberto
16. Gutiérrez de Velasco Romo, Héctor Federico

17. Hernández Fonseca, Julio Humberto
18. Higuera Corona, Jorge
19. Iturbe Rivas, Arturo
20. Jaime Escobar, Gerardo
21. Lira Martínez, Lucio
22. López Beltrán, Jaime Julio
23. Loreto Martínez, Guillermo
24. Luna Castro, José Nieves
25. Mercado López, Héctor Arturo
26. Meza Fonseca, Emma
27. Morales Guzmán, Avelina
28. Ojeda Bohórquez, Ricardo
29. Ortega Aguilar, María Silvia
30. Pallares y Lara, Sergio
31. Pardo Rebolledo, Jorge Mario
32. Parrao Rodríguez, Gustavo Rafael
33. Ramos Ruvalcaba, María Simona
34. Romero Montalvo, Agustín
35. Rueda Dávila, Carlos Enrique
36. Saloma Vera, Manuel Ernesto
37. Sánchez Cárdenas, Aurelio
38. Sánchez Hidalgo, María del Carmen
39. Sánchez Moyaho, José
40. Santos Partido, Eric Roberto
41. Solorio Campos, Virgilio
42. Suárez Camacho, Humberto
43. Tello Cuevas, Gloria
44. Temblador Vidrio, Rosa María
45. Trejo Orduña, José Juan
46. Vázquez Marín, Oscar
47. Vázquez-Mellado García, Julio César
48. Vega Sánchez, Juan Manuel
49. Zambrano Calero, María Teresa.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en cuatro diarios de circulación nacional y en medios electrónicos de consulta pública para el efecto precisado en el Punto Quinto del Acuerdo Plenario 6/2004, que a la letra dice:

“QUINTO. La lista a que se refiere el punto que antecede será publicada oportunamente en el Diario Oficial de la Federación, en cuatro diarios de circulación nacional y en medios electrónicos de consulta pública a fin de que, dentro del plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de su publicación, cualquier persona pueda formular por escrito, de manera fundada, comedida y respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes, en relación con los integrantes de la lista, las que podrá presentar en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, apoyándolas, en su caso, con prueba documental, lo que será tratado en forma confidencial.”

----- LICENCIADO JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, - - -
----- C E R T I F I C A :----- Que este Acuerdo Número 8/2004, que contiene la lista de candidatos para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal, fue emitido por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sesión Privada celebrada hoy siete de septiembre en curso, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, siete de septiembre de dos mil cuatro.